

I PREMIO DE NARRATIVA CARMEN MARTÍN GAITE. BASES

El Excmo. Ayuntamiento de El Boalo, Cerceda y Matalpino convoca el I Premio de Narrativa Carmen Martín Gaité cuyo fin es, al tiempo que reconocer el extraordinario legado literario de Carmen Martín Gaité, tan ligada a esta población, promocionar a las letras en español, y de manera especial al género narrativo, ante la gran difusión de la lengua española en todo el mundo.

El premio se concederá a una obra narrativa de ficción, de un mínimo de 30.000 palabras, original, no publicada con anterioridad y escrita en español.

Podrán participar escritores españoles y extranjeros que usen el español como lengua literaria, pudiendo presentar una o varias obras.

Forma de presentación de los originales:

Los originales presentados deben atenerse a los requisitos siguientes en lo que se refiere a extensión y forma:

1. Las novelas deberán ser originales e inéditas, escritas en español, no estar comprometidas con ninguna editorial y no haber sido premiadas ni presentadas a otro concurso pendiente de fallo en el momento de enviar el original a este certamen.

2. Los trabajos estarán mecanografiados electrónicamente en tamaño DN4, a doble espacio, con márgenes de 2,5cm, con tipo de letra Arial o Times y un tamaño de 12 puntos. La extensión mínima será 90 DIN A4 y 30.000 palabras. Las páginas irán numeradas. Con la intención de cumplir con las bases de esta convocatoria el jurado no podrá tener en cuenta los originales que no estén comprometidos con las especificaciones anteriores.

3. Los originales deberán enviarse a Ediciones Turpial, en una copia impresa debidamente encuadernada y una copia digital, antes del 23 de junio de 2016. Los originales no irán firmados por el autor y en la portada deberá constar los siguientes datos: título de la obra presentada a concurso y un lema o seudónimo. La copia impresa deberá ir acompañada de un sobre aparte cerrado en cuyo exterior figurará el mismo título y el mismo lema o seudónimo que en la portada. En el interior del sobre deberán incluirse los datos personales del autor: nombre y apellidos, nacionalidad, domicilio, número de teléfono y una nota bibliográfica.

La dirección postal para el envío de los originales impresos es Ediciones Turpial S. A (Guzmán el Bueno 133, edificio Britannia, 2º, 28003, Madrid)

La copia digital se enviará en formato pdf o doc a la dirección de correo electrónico premiocarmenmartingaite@turpial.com. En el título del mensaje electrónico se hará constar el título de la obra y el lema o seudónimo bajo el que se presenta a concurso. El archivo adjunto deberá nombrarse con el mismo título que la novela. El título del mensaje y el seudónimo, así como el título del archivo, deberán coincidir con los que figuran en la portada de la copia impresa correspondiente y en el exterior del sobre adjunto.

Plazo de presentación de las obras:

El plazo de admisión de originales se cerrará el 23 de junio de 2016. Se considerará como fecha válida para el cumplimiento de este plazo la que figure en el matasellos del original

enviado por correo postal o la que figure en el documento de envío en el caso de que se utilice un servicio de mensajería privada.

Cuantía del premio:

El Premio de Narrativa Carmen Martín Gaité en su edición del año 2016 estará presupuestado por el Ayuntamiento de El Boalo, Cerceda y Matalpino y dotado con 3.000 euros, quedando sujeto a la Legislación Fiscal vigente, por lo que se realizará sobre dicho importe las correspondientes retenciones fiscales legalmente establecidas.

Se entregará al autor de la obra ganadora un diploma que lo acredite como ganador del Premio de Narrativa Carmen Martín Gaité 2016.

Procedimiento para la concesión del premio:

La selección de las obras estará a cargo de un jurado nombrado por el Ayuntamiento de El Boalo, Cerceda y Matalpino que tras leer, analizar y comparar las obras recibidas, seleccionará la novela galardonada.

El jurado estará compuesto por cinco miembros, que oportunamente se hará público y ejerciendo como presidenta Ana María Martín Gaité. Fernando R. Lafuente será el secretario con voz, pero sin voto, y se ocupará de levantar acta en el momento del fallo del jurado que, dicho fallo será inapelable. El premio no podrá declararse desierto. El voto de cada miembro del jurado será indelegable.

El fallo del jurado y la entrega del premio tendrán lugar en el municipio de El Boalo el 23 de julio de 2016, conociendo con la conmemoración del fallecimiento de la titular del premio, Carmen Martín Gaité.

La ratificación definitiva del fallo del jurado del Premio de Narrativa Carmen Martín Gaité se realizará mediante un decreto de Alcaldía, ya que es el Ayuntamiento de El Boalo, Cerceda y Matalpino el órgano administrativo competente en la convocatoria y adjudicación de dicho premio.

El premio será otorgado a un solo autor o autora, no pudiendo compartirse entre dos o más candidatos

Compromisos del ganador o ganadora del premio:

El autor o autora de la obra ganadora se compromete a asistir personalmente a la recepción del premio y, posteriormente, a participar en un acto público de presentación de su novela con motivo de la edición, siempre que la distancia geográfica entre el municipio de El Boalo y su lugar de residencia lo permita.

Asimismo, el ganador o ganadora se compromete a colaborar con la editorial Ediciones Turpial y con el departamento de Comunicación del Ayuntamiento de El Boalo, Cerceda y Matalpino para logra la máxima difusión de la obra premiada y del Premio de Narrativa Carmen Martín Gaité.

La participación en el concurso supone la aceptación de las bases especificadas anteriormente, con lo cual el autor o autora galardonados con el premio aceptará y cumplirá lo establecido anteriormente.

Procedimiento:

1. La obra premiada será publicada por el Ayuntamiento de El Boalo, Cerceda y Matalpino a través de Ediciones Turpial S.A. que, además, realizará la distribución comercial. El galardonado o galardonada no percibirá derechos de autor en la primera edición de la obra, los cuales se consideran satisfechos con la cuantía del premio.

2. Los originales presentados a concurso no serán devueltos. Una vez fallado el premio se procederá a destruir las copias no premiadas, tanto las recibidas en papel como las digitales enviadas por correo electrónico.

3. No se mantendrá correspondencia sobre este certamen salvo para facilitar las bases a quienes lo soliciten. Para ello podrán dirigirse al Ayuntamiento de El Boalo, Cerceda y Matalpino, plaza de la Constitución 1, 28413 El Boalo, Madrid o a Ediciones Turpial, Guzmán el Bueno 133, edificio Britannia, 2º, Madrid; o por correo electrónico a través www.elboalo-cerceda-mataelpino.org/ o www.turpial.com.